

872708
16



Universidad Don Vasco, A. C.

---INCORPORACIÓN No. 8727-08---
a la Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela de Administración y Contaduría

EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS,
EN LA MEDIANA EMPRESA
DE LA CIUDAD DE
URUAPAN, MICHOACÁN

TESIS

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

Presenta:

LORENZO MURGUIA CHUELA



Uruapan, Michoacán, Octubre del 2003

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACIÓN DISCONTINUA

DEDICATORIAS

A DIOS

**GRACIAS POR PERMITIRME TERMINAR MI CARRERA,
Y EMPEZAR UNA NUEVA ETAPA EN MI VIDA.**

A MEMORIA DE MIS PADRES

**A MI MADRE, POR AYUDARME A SER LA PERSONA
QUE SOY GRACIAS A SU EDUCACIÓN, A AMBOS
POR DARMER LA OPORTUNIDAD DE VIVIR, DE UNA
COSA ESTOY SEGURO ESTEN DONDE ESTEN SON
"GRANDES PERSONAS"**

A MIS HERMANOS

**POR SU APOYO Y CONFIANZA DURANTE LA
CARRERA, POR HACER DE LOS MOMENTOS
MÁS DIFÍCILES EN ESTOS AÑOS UN CAMINO
PARA SALIR ADELANTE, ASÍ COMO POR
SU EJEMPLO DE SUPERACIÓN "MIL GRACIAS"**

A MIS AMIGOS

**A ELLOS GRACIAS POR SU APOYO DURANTE
LA CARRERA Y PORQUE JUNTOS SUPIMOS
SALIR ADELANTE " SUERTE A TODOS" .**

**LA ESENCIA DE LA GRANDEZA RADICA EN
LA CAPACIDAD DE OPTAR POR LA PROPIA
REALIZACIÓN PERSONAL EN CIRCUNSTAN-
CIAS EN QUE OTRAS PERSONAS OPTAN POR
LA LOCURA
WAYNE W.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INDICE GENERAL

PAG.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I DEFINICIÓN DE EMPRESA

1.1 DEFINICIÓN DE EMPRESA -----	5
1.2 RAMAS DE LA EMPRESA -----	6
1.3 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS -----	7
1.4 LA MEDIANA EMPRESA -----	7
1.5 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORIA -----	8
1.6 ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA EN MÉXICO -----	9

CAPÍTULO II AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 CONCEPTO DE AUDITORIA -----	13
2.2 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORIA -----	14
2.3 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA -----	15
2.4 NORMAS DE AUDITORIA -----	16
2.4.1 NORMAS PERSONALES -----	18
2.4.2 NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO -----	18
2.4.3 NORMAS DE INFORMACIÓN -----	19
2.5 DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS -----	19

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 ANTECEDENTES DEL DICTAMEN	23
3.2 SUJETOS OBLIGADOS A DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES—	28
3.3 REQUISITOS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA PODER DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS	30
3.3.1 REQUISITOS	31
3.4 INFORMES QUE DEBE LLEVAR EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	33
3.4.1 REQUISITOS DE LOS INFORMES DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	35

**CAPITULO IV INVESTIGACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS
FINANCIEROS EN LA MEDIANA EMPRESA**

4.1 PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	40
4.2 JUSTIFICACIÓN DE LAS PREGUNTAS	44
4.3 INTERPRETACIÓN DE RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICA- CIÓN DEL CUESTIONARIO ASÍ COMO GRAFICOS.	47
 CONCLUSIÓN	 58

BIBLIOGRAFIA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

La contabilidad en los últimos años a tenido una infinidad de evoluciones, debido a la gran dificultad en que las empresas se enfrentan al momento de ir creciendo ya que hace más difícil tener un control total de todas las operaciones que realiza la empresa, así como un mejor control en cuanto a los recursos con que cuenta, es por eso que, para realizar una mejor supervisión de los dos aspectos mencionados anteriormente, nace lo que es la auditoria la cual consiste en examinar los estados financieros de una entidad de manera de ver que los mismos hayan sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Una vez realizado el examen de los estados financieros, el contador expide un documento que se llama dictamen, en el cual emite una opinión sustentada en la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado.

En la actualidad las empresas realizan el dictamen de estados financieros, ya sea porque están obligadas fiscalmente o por decisión de los empresarios, en empresas que se consideran medianas esta situación puede darse por los dos motivos anteriores, es por eso que en la presente investigación se tendrá como objetivo comprobar la siguiente HIPÓTESIS: "EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MEDIANA EMPRESA SE REALIZA POR SER UNA OBLIGACIÓN FISCAL.

Para demostrar la hipótesis anterior el trabajo constara de dos partes: una investigación teórica y una investigación de campo. En lo que respecta a la primera, constara de tres capítulos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el capítulo primero analizaremos lo que es la empresa, los diferentes factores que se deben de tomar en cuenta para su clasificación en grande, mediana y pequeña empresa, así como los diferentes tipos de empresa que existen, como es de servicios, transformadoras etc. También veremos lo que es la mediana empresa y los factores que se toman para saber cuando una empresa es mediana. Sé vera el nacimiento de la auditoria, antecedentes y definición, cómo se clasifica y los diferentes tipos que existen.

Mas adelante, en lo que es el capítulo dos, se vera en qué consiste lo que es la auditoria de estados financieros, así como las normas de auditoria que existen para que el auditor realice su trabajo con calidad y eficiencia. Se verán los diferentes tipos de opinión que existen.

En el capítulo tres se analizaran los antecedentes del dictamen, sus modificaciones en el tiempo, los sujetos que están obligados al dictamen de estados financieros así como los requisitos de los informes que debe cumplir el dictamen de estados financieros

En lo que respecta al caso práctico este consistirá en una investigación de campo en la cuál se aplicara un cuestionario para obtener la información suficiente para dar respuesta a la hipótesis planteada. Una vez concluido el caso práctico se llegara a una conclusión la cual se presentara en el trabajo, al final.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO I.
DEFINICIÓN DE EMPRESA

La empresa es un ente económico, importante para el desarrollo económico de cualquier país, debido a que forma parte importante tanto para la sociedad como para el gobierno del país, ya que esta contribuye a que el producto interno bruto aumente en un cierto porcentaje, también es importante porque ayuda a que el poder adquisitivo de las personas que en ella laboran sea más fuerte y así tenga una mayor solvencia económica para satisfacer sus necesidades básicas y por lo tanto mejorar su nivel de vida. En cualquier país ya sea de primer mundo o en vías de desarrollo existe la pequeña, mediana y grande empresa ya sea de servicios, comercial o industrial, este caso se da porque en cualquier país siempre van a existir estos tipos de empresas ya que para que una empresa pase a ser grande, por lo general tiene un proceso en el cual se empieza por ser pequeña empresa para después pasar a mediana y así por último ser una grande empresa. Gracias a que conforme cambia la empresa, requiere de mayor planeación en sus actividades, así como el nivel de ingresos es más grande, requiere de un control y revisión más eficientes, por lo que da nacimiento a la auditoría.

1.1 DEFINICIÓN DE EMPRESA

La empresa forma parte importante para la economía de cualquier país ya sea de primer mundo o tercermundista,

Son las principales dedicadas a brindar a la sociedad los servicios o productos que necesitan para la satisfacción de sus necesidades, por lo cual estas se dedican a las actividades más fundamentales de la economía.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

"Entendamos por empresa, cualquier ente económico que combinado con aspectos económicos, técnicos y humanos interactúan entre sí para dar un servicio o producir un bien que satisfaga una necesidad del medio que la rodee, así como obtener una utilidad al realizar esta actividad." (REYES, 1997:152).

Dentro de cualquier sociedad siempre va a existir empresa privada y pública, la primera tiene como finalidad obtener un beneficio económico mediante la satisfacción de una necesidad de orden general o social; siempre va a tener como objetivo obtener una utilidad y en caso de no lograrse dicho objetivo, la empresa deberá cerrar, ya que no tendrá la finalidad por la cual se creó. La empresa pública también tiene como finalidad satisfacer una necesidad general o social pero, a diferencia de la privada, puede o no tener algún beneficio ya que ésta es manejada por el gobierno, por lo que en este tipo de empresas no puede ser su objetivo generar un beneficio, ya que la finalidad del gobierno no es obtener un beneficio sino satisfacer una necesidad.

1.2 RAMAS DE LAS EMPRESAS.

La empresa se clasifican en tres importantes ramas que son:

DE SERVICIO

Son aquella empresa que con la ayuda del recurso humano se dedican a prestar un servicio sin que este sea necesariamente de naturaleza corpórea.

COMERCIALES

Van a ser aquellas que se dedican a la adquisición de un producto para después ponerlo a disposición del consumidor final a un precio que tenga un margen de utilidad deseado, en sí estas empresas son el intermediario entre el que produce el bien y el que lo consume.

INDUSTRIALES

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Las empresas que se dedican a la explotación de recursos naturales, dentro de las cuales existen las de transformación que se dedican a consumir materia prima para que sufra un proceso de transformación o manufactura que al final tenga características para satisfacer una necesidad.

1.3 CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS

De acuerdo a varios autores, saber el tamaño o magnitud de una empresa es muy difícil por lo cual generalmente existen tres tipos de empresas: la microempresa, mediana empresa y grande empresa. Para saber a qué tipo de empresa pertenece, se toman en cuenta varios factores que nos ayudan a su clasificación. A continuación se mencionan algunos factores a considerar:

-Por los recursos económicos, es decir, por su capital que tienen y esto tiene que ver con lo fiscal, ya que la clasificación en nuestro país la da la SHCP.

-Por el volumen de ventas que tengan. No se le da tanta importancia a los recursos, técnicos y humanos con que cuenta, se toma en cuenta el número de clientes a los cuales abastece o la zona en la que funciona.

-De acuerdo a la producción. Este factor toma en cuenta la forma en que se realiza la producción ya que existen empresas cuyo proceso es más bien artesanal, por lo que requiere poca maquinaria y depende más del recurso humano, mientras que existen empresas en las cuales el proceso de producción es muy tecnificado.

1.4 LA MEDIANA EMPRESA

La empresa mediana se entiende que es aquella que ocupa de 101 a 250 empleados. Hay que tomar en cuenta que para la determinación o establecer el tamaño de una empresa, debemos tomar en cuenta los factores anteriormente

mencionados, ya que la mediana empresa es quizás la más difícil de ubicar, pues es el intermedio para que una pequeña empresa pase a ser grande empresa. Para saber o ubicar más fácil a la mediana empresa las características principales de esta son:

- suele ser una empresa con un ritmo de crecimiento más rápido que las otras.
- La aparición de actividades nuevas que antes no eran necesarias.
- La alta gerencia se ve en la necesidad de obtener conocimientos administrativos que anteriormente no requirió, aunque también estas empresas sirven para aprender empíricamente técnicas administrativas por parte de los ejecutivos.
- Se empieza a ver en la necesidad de establecer controles ya que no se alcanza a abarcar o a dar cuenta de todo lo que sucede en la empresa.
- Nace la necesidad de fijarse planes más planeados y por lo tanto más detallados para poder llevarlos a cabo
- El capital es proporcionado por más de dos personas, por lo general.

1.5 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORIA

La Auditoria de Estados Financieros tiene sus inicios muchos años atrás. Todo empezó cuando los recursos Financieros-Económicos de las sociedades se tuvieron que asignar a diferentes personas del ente económico debido a que ya no era posible que una sola persona realizara la administración de los recursos financieros de la empresa.

A partir de la Revolución Industrial fue que la auditoria empezó a desarrollarse en Europa, aunque con una desigualdad entre países y otros. Todo esto se debió a la necesidad de que la información contable que se facilitaba o proporcionaba a los

accionistas y proveedores, fuera de gran confianza y que esta reflejara realmente la situación en que se encontraba la empresa.

Un gran avance en la auditoria fue en el año de 1879, cuando en la Gran Bretaña se obligó a que todos los bancos de este país llevaran un método de registro contable y que a su vez éstos fueran auditados por un contador independiente el cuál se encargaría de emitir un juicio o situación de la entidad, tiempo antes la auditoria ya se había reconocido como profesión en este país.

En el año de 1900 la auditoria se empezó a realizar en los Estados Unidos de América en 1851. En la ciudad de Venecia Italia se funda la primera asociación de Contadores Públicos.

En la segunda mitad del siglo XIX los objetivos de la auditoria eran 2 principales:

- 1.-La detección y prevención de fraudes.
- 2.-La detección y prevención de errores.

A partir del siglo XIX esto tendió a desaparecer ya que el objetivo de la auditoria se amplió a analizar la rectitud de los Estados Financieros y el resultado de las operaciones. Esto es importante ya que al ver de donde se obtienen los resultados que se plasman en los Estados Financieros sean veraces y así dar una buena o mala opinión. (SANTILLANA, 1997:23)

1.6 ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA EN MÉXICO

El intercambio de valores que se da entre las diferentes organizaciones de diferentes países, ocasiona que se genere una verdadera revolución en materia de control y vigilancia por parte de los gobiernos de los diferentes países. Todo esto debido a que las empresas emisoras de acciones y valores las tenían colocadas

entre gran numero de inversionistas, por lo que este control y vigilancia trae como consecuencia un nuevo problema, ya que las empresas que han captado recursos, vía mercado de valores, los han utilizado para su consolidación y expansión, de tal forma que la inversión no solo se da dentro del país a que pertenece sino también tiende a expandirse hacia otros países para la apertura de mercado lo que da origen a las empresas transnacionales. Gran parte de estas empresas, principalmente las de Estados Unidos, realizaran inversiones en México.

A finales de la década de los treinta, despachos de contadores públicos norteamericanos buscaron asociarse con despachos de contadores públicos mexicanos para ver la forma de auditar a las empresas transnacionales. Estos despachos a su vez proporcionarían a los despachos de México la tecnología contable y de auditoría, apoyo financiero y cartera de clientes. Para este tiempo los pronunciamientos que de auditoría moderna utilizaban los despachos mexicanos eran a los que hacia referencia el Instituto Americano de Contadores Públicos.

Entre los años de 1956 y 1976 la Comisión de procedimientos de Auditoría generó 37 boletines para ir desarrollando sus propios procedimientos de auditoría que se aplicarían más adelante por los auditores mexicanos.

En el año de 1971 cambia de nombre la comisión de procedimientos de auditoría, hoy llamada Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la cuál en el año de 1977 agrupo los 37 boletines emitidos en materia de procedimientos de auditoría generando una nueva presentación de dichos pronunciamientos, ampliando el nombre a Normas y Procedimientos de Auditoría los cuales quedaron conformados de la siguiente forma:

A carácter y Obligatoriedad de los Boletines de la Comisión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Serie B Declaraciones Normativas de Carácter General sobre el Objetivo y Naturaleza de la Auditoria De estados Financieros.

C Normas de Auditoria

Serie D. pronunciamientos sobre las Normas Personales.

Serie E. pronunciamiento sobre las Normas de Ejecución del Trabajo.

Serie F. procedimientos de Auditoria de Aplicación General.

Serie G. procedimientos de Auditoria de Aplicación Especifica.

Serie H. procedimientos sobre las Normas de Información.

I. Definiciones, Conceptos e Interpretaciones.

Serie J. Otras Declaraciones de la Comisión.

Finalmente, en el año de 2001 la referida Comisión lleva acabo una nueva reestructuración de sus pronunciamientos en materia de Normas y Procedimientos de Auditoria quedando, hasta la fecha como sigue.

Serie 1000 Disposiciones Generales

Serie 2000 Normas personales.

Serie 3000 Normas de Ejecución.

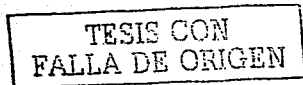
Serie 4000 Normas de Información.

Serie 5000 Procedimientos de Auditoria.

Serie 6000 Otras Declaraciones de la Comisión.

Serie 7000 Normas Relativas a Servicios para Atestiguar.

Dado a que uno de los principales problemas del gobierno a mediados de la década era que existía una gran evasión fiscal ante la cual el gobierno no contaba con los recursos humanos, materiales y técnicos conque poder hacerle frente de una manera eficiente, busco encontró la manera de asistirse, en su carácter de



fiscalizador, de la contaduría pública, ya fuera de forma directa o indirecta facultándola para que en forma simultánea al examen de los estados financieros de su cliente, se extendiera en su revisión hacia el verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias federales. Ante tal perspectiva, el 21 de abril de 1959 mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año, se creó la Dirección de Auditoría Fiscal Federal como un órgano de la SHCP para investigar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, dando nacimiento al dictamen de estados financieros.(SANTILLANA, 1997:53)

Como pudimos notar en este capítulo, la empresa es importante para el desarrollo de la economía de cualquier país, ya que ayuda a que la población tenga una mayor solvencia económica para satisfacer sus necesidades, también cabe señalar que la clasificación de la empresa es muy difícil de establecer ya que de acuerdo a tamaño, características de la misma, complejidad de las actividades que lleva acabo va a depender su clasificación, es por eso que al tener mayor complejidad de las actividades es necesario que esta se dictamine ya sea por un auditor interno o externo de acuerdo a la facilidad o necesidades de cada empresa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO II
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Las empresas en ocasiones requieren de que sus estados financieros sean revisados por un contador público independiente para que este opine sobre los mismos y así exista una mayor certeza, tanto para los accionista, como para terceras personas que los solicitan, para otorgar prestamos o para realizar inversiones en la entidad. Cabe mencionar que existen varios tipos de auditoria como son auditoria fiscal, auditoria interna, auditoria administrativa, por mencionar algunas en este capitulo definiremos lo que concierne a cada una. Para que el Contador Público emita una opinión sobre los estados financieros es necesario que al momento de realizarla el auditor cumpla con las ciertas normas de auditoria que se requieren para que su trabajo sea realizado con una eficiencia y calidad. Estas normas unifican el criterio que debe seguir el auditor. Como resultado de su trabajo y mediante la aplicación de las normas de auditoria, el auditor va emitir una opinión, la cual puede originar un dictamen limpio, con abstención de opinión, con salvedades o con opinión negativa, dependiendo del resultado final de la auditoria.

2.1 CONCEPTO DE AUDITORÍA

"La auditoria significa verificar que la información financiera que se proporciona a los accionistas o interesados de los mismos sea veraz oportuna y real, también es revisar, todas las operaciones que se realizan sean de acuerdo a lo planeado por la empresa."(SANTILLANA, 1997:51)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

"La auditoría es inspeccionar, revisar, verificar, investigar, la información financiera de una entidad para que esta sea veraz oportuna y real. (SUAREZ, 1991:9)

2.2. LA AUDITORIA SE CLASIFICA EN:

De acuerdo a Santillana las auditorias se clasifican de la siguiente manera y estas se van a llevar acabo conforme el cliente las requiera o las necesidades de cada empresa para lograr una mayor eficiencia de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, de acuerdo a la opinión o informe que emita el auditor con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

AUDITORIA FISCAL: Se encarga de ver que la empresa haya cumplido con los pagos fiscales que le corresponden en forma oportuna y correcta.

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS: Es la evaluación que efectúa un contador independiente a los estados financieros que proporciona la empresa, en cuanto a su llenado y elaboración.

AUDITORIA INTERNA: El principal trabajo de esta auditoria es ayudar a la empresa en sus propósitos de manera que sea más eficiente ya que esta auditoria la realiza un auditor interno o que forma parte de la misma.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA: Se encarga de evaluar, promover, verificar el proceso administrativo de la empresa.

AUDITORIA OPERACIONAL: Es promover la eficiencia en la realización de las operaciones de la empresa y asimismo evaluarla.

AUDITORIA FINANCIERA: Es un examen total o parcial de información financiera y la corriente, operacional y administrativa y así como los medios para la realización de los mismos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

AUDITORIA INTEGRAL: Es revisar los aspectos administrativos, operacionales y contables financieros de la entidad, sujeta a revisión en una misma asignación de auditoria.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL: Es la revisión a las entidades o dependencias públicas tanto aspectos financieros operacionales y administrativos así como la realización de los programas que están a su cargo y el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.(SANTILLANA, 1997:35)

2.3 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

La auditoria es una actividad profesional. De tal manera implica que al momento de desarrollar una auditoria genera una responsabilidad pública así como una técnica especializada. En la actividad profesional el auditor desarrolla su trabajo mediante conocimientos especializados los cuales forman su cuerpo técnico. También el auditor en el desempeño de su labor adquiere responsabilidad no solo con el cliente al que le esta prestando sus servicios, sino también con terceras personas que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión.

Debido a que la auditoria es una actividad profesional existe la responsabilidad social por lo que la profesión se ha preocupado por asegurar que el desempeño de los servicios profesionales se realice con un alto nivel de calidad, esto debido al grado profesional que requiere la profesión así como adecuar los servicios del auditor a las necesidades del cliente y a las personas que utilizan el resultado de su trabajo.

La auditoria requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos. La dificultad que existe para prestar el servicio con calidad profesional a través de

requisitos mínimos, obligó a que las diferentes organizaciones profesionales de contadores públicos y los distintos grupos e instituciones que tienen relación con la actividad profesional de la auditoría, a buscar otra forma de establecer bases mínimas de calidad satisfactorias para las personas que dependen de sus servicios como contador independiente, por lo cuál se llega al acuerdo que si no era posible establecer procedimientos uniformes para el desempeño de la profesión, si en cambio existen ciertos fundamentos que son la base e inspiración de los propios procedimientos de auditoría y que pueden ser definidos en términos generales, los cuales reciben el nombre de **NORMAS DE AUDITORIA**

2.4 NORMAS DE AUDITORIA

"Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo"(IMCP, B-1010:1998).

En la relación cliente profesional, el cliente confía en el propio auditor por su capacidad profesional, así como en sus cualidades personales, las cuales hacen que el cliente le tenga confianza en el desempeño de su trabajo cuyas características técnicas el cliente en ocasiones no esta capacitado para entenderlas por lo que es indispensable que existan normas que definan las cualidades personales que debe reunir un auditor

El trabajo profesional de auditoría, tiene una finalidad y unos objetivos definidos que se desprenden de su propia naturaleza. El auditor es llamado como un técnico independiente y de confianza para opinar sobre los estados financieros que elaboro la empresa, con el fin de que su opinión sea una garantía de credibilidad respecto a los mismos, para aquellas personas que los vayan a utilizar para la toma

de decisiones así como para inversiones, dado que la auditoria tiene una finalidad y un objetivo que no dependen ni de la voluntad personal del cliente ni de la voluntad del auditor obliga a que el trabajo profesional de auditoria se realice dentro de determinadas normas de cárida

Una de las comisiones normativas más antiguas y trascendentes del instituto es la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoria la cual fue establecida en el año de 1955, con el propósito fundamental de determinar los procedimientos de auditoria recomendables para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del contador público.

Las normas y procedimientos tienen como objetivos principales los siguientes:

- a) Determinar las normas de auditoria a que deberá sujetarse el contador público independiente que emita dictámenes para terceros, con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia o relevancia y suficiencia de información de su competencia;
- b) Determinar procedimientos de auditoria para el examen de los estados financieros que sean sometidos a dictamen de contador público;
- c) Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoria, en sentido amplio, que lleve acabo el contador público cuando actúa en forma independiente; y
- d) Hacer las recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia comisión, teniendo en cuenta las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan a los auditores en la práctica de su profesión.

De acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos las normas de auditoria se clasifican en:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.4.1.- NORMAS PERSONALES

Estas se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoria impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener ya adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoria y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional. Es por eso que en el desempeño de la profesión el auditor deberá de contar con entrenamiento técnico y capacidad profesional para poder desempeñar su profesión y poder opinar sobre estados financieros, también esta obligado a ejercitar con cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe, un aspecto a considerar en las normas personales y el mas importante es que el auditor al momento del desempeño de su trabajo profesional cuente con una independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo

2.4.2.- NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO

Ya que como se señala en las normas personales el auditor esta obligado a realizar su trabajo con cuidado y diligencia por eso estos elementos básicos sean cumplidos en el desempeño de su trabajo ya que representan la exigencia de cuidado y diligencia, por eso el trabajo de auditoria debe ser planeado adecuadamente y de tal manera que si se cuenta con ayudantes estos sean supervisados en forma apropiada, también el auditor debe realizar un estudio y evaluación del control interno de la empresa de manera que este le permita bases suficientes para ver el grado de confianza que va a depositar sobre el mismo y permita determinar la naturaleza, extensión, y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoria, ya que estos van a servir para obtener la evidencia

suficiente y competente que permita que el auditor emita una opinión objetiva sobre los estados financieros

2.4.3.- NORMAS DE INFORMACIÓN

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe, mediante el cual pone en conocimiento de las personas interesadas de los resultados de su trabajo y de su opinión que se a formado a través de su examen. El informe o dictamen que emita el auditor va a ser el documento que de la confianza a los interesados y a las terceras personas que requieran de la información presentada en los estados financieros así como el resultado de las operaciones de la empresa. Es a través del dictamen o informe, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

2.5 DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de estados financieros es un documento formal suscrito que emite un contador público conforme a las normas de profesión, de acuerdo a la naturaleza, alcance y resultados obtenidos en el examen de los estados financieros. Es decir presentar una opinión profesional acerca de los estados financieros para ver si estos presentan la situación financiera, los resultados de operaciones, las variaciones en el capital contables y los cambios en la situación financiera de una compañía de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos existen cuatro tipos de dictamen que se recomiendan para la presentación del mismo, que son dictamen sin salvedades, con salvedades, con opinión negativa y abstención de opinión.

A) DICTAMEN SIN SALVEDADES

Este dictamen se da cuando el auditor al realizar la revisión, verificar que la información de la empresa sea la correcta se encuentra con deficiencias que no presentan una falta de principios de contabilidad generalmente aceptados ó no representan una anomalía que pueda hacer que la empresa se encuentre en una situación crítica. Es decir por lo regular estas anomalías la empresa las corrige antes de presentar el dictamen por lo que se presenta como un dictamen sin salvedades.(ATILANO,2000:21)

En estos tipos de dictamen se suele usar el párrafo de énfasis para hacer mención a alguna situación en especial pero que no necesariamente significa una salvedad en el dictamen.

B) DICTAMEN CON SALVEDADES

El tipo de dictamen con salvedades se deriva de que, al momento de realizar la auditoria, se encontraron desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad, este se da ya que puede existir una inconsistencia de aplicación de principios de contabilidad así como no aplicación de principios de contabilidad, también se da por limitaciones en el alcance de la auditoria por lo que no se permitió que se aplicaran todos los procedimientos de auditoria necesarios para emitir una opinión.(IBID,2000: 23)

Un dictamen con salvedades debe incluir en uno o varios párrafos dentro del cuerpo del dictamen las razones de mas importancia que lo originaron, además de que en el párrafo de opinión se debe indicar "En mi opinión excepto por" acompañado de la referencia al párrafo donde se redacta la salvedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cabe mencionar que si la causa de la salvedad se presenta en las notas a los estados financieros, la salvedad puede abreviarse en el dictamen.

C) DICTAMEN CON OPINION NEGATIVA

Este tipo de dictamen se da cuando los estados financieros no están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad y las desviaciones son a tal grado importante que una opinión con salvedad no sería la adecuada. (IBID, 2000:25)

Es decir, existe una desviación en la aplicación de los principios de contabilidad, sin embargo el hecho de expresar una opinión negativa no eximirá al auditor de la obligación de revelar todas las desviaciones importantes a los principios de contabilidad y las limitaciones importantes que haya tenido en el alcance de su trabajo.

En el caso de que el auditor emita una opinión negativa en el dictamen no deberá incluir en su dictamen una opinión parcial sobre componentes o partidas individuales de los estados financieros, en vista de que haría contradictorio y confuso su dictamen.

D) DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINIÓN

Es el informe que da el auditor, cuando el alcance de su revisión ha sido limitado de tal forma que no procede la emisión de un dictamen con salvedades. (IBID, 2000:26).

Antes de empezar a hacer un examen de estados financieros es necesario iniciar el trabajo de auditoria con una investigación preliminar de la entidad a revisar, en esta etapa adicionalmente las cifras se deben de conocer los aspectos más importantes de los directivos y ejecutivos principales, en caso de duda sobre las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

posibilidades de la información de la empresa o sobre la honorabilidad de los ejecutivos y funcionarios, el trabajo no debe ser aceptado.

La abstención de opinión se da cuando el auditor no puede aplicar todos los procedimientos de auditoria que considere necesarios en las circunstancias, tal situación representa una limitación al alcance, las cuales pueden ser:

- por imposición de la compañía.
- por imposibilidad práctica de realización.

Es importante señalar que una limitación en el desarrollo de la auditoria no puede derivar de algo que el auditor debió hacer y no hizo, las limitaciones en el alcance impuestas por la compañía generalmente tienen solución, las que deriven de la complejidad del trabajo siempre tienen solución.

En el desarrollo del capítulo pudimos notar que existen diferentes tipos de auditoria las cuales están dirigidas a un área en específica tratándose de la auditoria que se realice. Existen normas que especifican los requisitos que debe tener el auditor, las cualidades que debe desarrollar no solo cuando empieza en el campo de esta profesión sino en el transcurso que ejerza dicha profesión. Es importante señalar que para la realización de la auditoria el auditor requiere de un juicio profesional sólido y maduro que haga que el auditor desarrolle un trabajo con calidad. Como pudimos ver el auditor tiene 4 opciones de opinión como lo es opinión negativa, dictamen limpio, con salvedades y con abstención de opinión esto va estar dado de acuerdo al criterio del auditor y de acuerdo a las dificultades o importancia relativa que el auditor le dé a los problemas que haya tenido en el proceso de la elaboración de la auditoria para verificar la información que otorga la administración en los estados financieros sea solvente y veras.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen es importante para las empresas pero este, como la contaduría ha tenido infinidad de evoluciones con el paso del tiempo; en el presente capítulo veremos los antecedentes del dictamen, también es importante considerar que existen personas que están obligadas a dictaminar sus estados financieros, todo esto de acuerdo a las leyes fiscales vigentes. Así como en cualquier profesión, es necesario saber los requisitos que debe tener un contador público para dictaminar estados financieros, así como los requisitos que debe llevar la opinión que el contador emite, llamada dictamen. También Así los informes que acompañan al dictamen y los requisitos que debe llevar el informe.

3.1 ANTECEDENTES DEL DICTAMEN

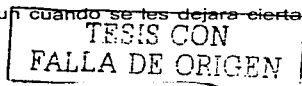
En el año de 1917 el Instituto Americano de contadores Públicos, a solicitud de la Federal Trade Commission, preparó un folleto sobre la auditoria del balance, que se llamó Métodos aprobados para la preparación de Balances Generales, el cual fue publicado por la Federal Reserve Board, constituyendo así el primer intento para unificar la forma del dictamen el cuál consistía en la siguiente redacción:

He practicado una auditoria de las cuentas de la Compañía "X" por el periodo al y certifico que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias que se incluyen han sido formulados de acuerdo con el plan aprobado por la junta de la Reserva Federal y en mi opinión presentan la posición financiera de la Cía. "X" y el resultado de sus operaciones por el periodo indicado.

Al aprobarse este modelo de dictamen se dio un gran paso, ya que este mostraba la opinión del profesional sobre la situación financiera de la compañía, más no fue suficiente ya que con esto se trataba de persuadir a los profesionistas para que existiera un dictamen unificado y no la variedad de dictámenes que se redactaban, los cuales llegaban a causar confusión, más en este primer intento no fueron satisfactorios los resultados, ya que la mayoría de los contadores seguían presentando redacciones diferentes, unos presentaban un dictamen con una redacción mas sencilla de la que se había recomendado y otros presentaban un informe en el cuál listaban todos los procedimientos que se habían aplicado dejando así a criterio de quien los leyera, si los procedimientos eran los adecuados o se habían omitido algunos de importancia.

Con la crisis de 1929 y como resultado de la crisis económica mundial que causo el pánico financiero imperante, un comité de la bolsa de valores de Nueva York realiza por casi dos años entrevistas con representantes del Instituto Americano de Contadores en las cuáles hizo notar que la naturaleza intrínseca del balance general y del estado de Pérdidas y Ganancias no había sido cabalmente comprendida aun entre personas versadas en la materia, y que por lo tanto, se imponía la necesidad de divulgar entre el público su verdadero significado y sus inevitables limitaciones. Además que recalco que debería de hacerse resaltar en un futuro la importancia del estado de Pérdidas y Ganancias teniendo en cuenta que un negocio no vale por la fama ni por su volumen de ingresos sino por la capacidad para generar utilidades.

También se insistió en que las empresas tendrían que reconocer algunos principios de contabilidad generalmente aceptados, aun cuando se les dejara cierta



libertad en la selección de métodos detallados de contabilidad, asegurándose de que dichos métodos se aplicasen con cierta consistencia. Así como se recomendó modificar la forma del dictamen de auditoria con él fin de que en el mismo se hiciera constar que los estados financieros habían sido preparados de conformidad con los métodos de contabilidad empleados normalmente por la empresa. Por lo cuál en el año de 1934 se dio a conocer el siguiente tipo de dictamen que se recomendaba:

Hemos examinado el Balance General de la Compañía "x" ay los Estados de Pérdidas y Ganancias y de Superávit por el año que terminó en esa fecha. Al respecto examinamos o hicimos pruebas de los registros y documentos de contabilidad de la compañía y se obtuvo información y explicaciones de sus funcionarios y empleados; también se hizo una revisión general de los métodos de contabilidad y de las cuentas de resultados en el año citado, pero no se practico una auditoria detallada de las operaciones. En mi opinión, basado en dicho examen, el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de Superávit adjuntos que le son relativos, presentan razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad aceptados que la compañía ha observado de manera uniforme durante el periodo que revisamos, su posición al y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

A pesar de que el cambio en el dictamen de 1917 y 1934 era bueno ya que representaba mayor confiabilidad dado que se estudiaba a profundidad el superávit y se tomaba más en cuenta el Estado de Perdidas y Ganancias. Uno de los casos más importantes y el cual ayudo a que la aplicación de la profesión diera un cambio radical fue el caso "MCKESSON AND ROBBINS" el cuál ayudo a descubrir que el dictamen de 1934 era defectuoso en virtud de que en el no se declaraba si el

examen se había practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias, y si algunos procedimientos habían sido omitidos aun cuando fueran considerados necesarios por el Auditor. Reconociendo tales necesidades, el Instituto Americano procedió a revisar su anterior forma de dictamen introduciendo ahora la declaración de que se había revisado el control interno, y substituyendo la expresión métodos de contabilidad por la de procedimientos de contabilidad. Dicha forma de dictamen incluyó además modificaciones importantes en los párrafos relativos a la extensión de la auditoria y a la opinión, para quedar como sigue:

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMPAÑIA "X"

He examinado el balance general de la compañía "X" al y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de Superávit por el año terminado en esa fecha. Se revisó el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad de la compañía y, sin llevar acabo una auditoria detallada de las operaciones, examiné e hice pruebas de sus registros y documentos de contabilidad mediante métodos y con la amplitud que se consideró necesaria. Dicho examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias incluyendo todos los procedimientos que consideré necesarios.

En mi opinión el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de Superávit adjuntos que le son relativos presentan razonablemente la posición financiera de la compañía "X" aly los resultados de sus operaciones por el expresado año, de conformidad con los principios de contabilidad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

generalmente aceptados aplicados sobre bases análogas a las del año inmediato anterior.

En el año de 1951 apareció el ya mencionado folleto titulado Codificación of Statements on Auditing Procedure, en el que se reúnen los 23 boletines sobre procedimientos de auditoría elaborados a partir de 1939 y en el que la Comisión de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores recomienda a sus miembros el uso de una forma estándar de dictamen, a la que se llama Short Form Of. Report, cuyo uso se extendió rápidamente y cuya redacción es la siguiente:

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMPAÑIA "X"**

Hemos examinado el Balance General de la Compañía "X", al y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y de variaciones en el Capital Contable por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó las pruebas de la documentación y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en vista de las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias y de variaciones en el Capital Contable que se anexan, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía "X" al, el resultado de sus operaciones y las variaciones de su Capital Contable por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 57 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hacemos constar que, en nuestra opinión, los ingresos correspondientes al ejercicio examinado, sujeto a dichos impuestos, han sido declarados de acuerdo con los términos de dicha Ley.

México D.F.2000

Lorenzo Murguía CH:

Contador Público

Ced. Prof. 177729

Finalmente se puede decir que en nuestro país que la evolución del dictamen ha sido, hasta cierto punto, un reflejo de la evolución que el mismo ha tenido en los Estados Unidos de Norteamérica. Los cambios adoptados no se han debido a determinados acontecimientos, sino más bien han sido un reflejo de las formas recomendadas por el Instituto Americano en sus diferentes épocas, pensando que la auditoría y la contabilidad son técnicas iguales en todas partes y no particulares de cada país.

3.2 SUJETOS OBLIGADOS A DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES.

En el año de 1991 y de acuerdo a las reformas que se publicaron en ese año se vio la necesidad de hacer obligatorio el dictamen de estados financieros, a través de un contador independiente, por lo cual dio nacimiento al artículo 32-A del código fiscal de la federación el cual nos indica quienes son los contribuyentes obligados a dictaminarse en ciertas circunstancias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El artículo antes mencionado señala que están sujetas las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos.

1.-Las que en el ejercicio anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$ 27,466,183.00, que el valor de su activo determinado en los términos de la ley del impuesto al activo superior a \$ 54,932,367.00 o que por lo menos 300 de sus trabajadores, le hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. Cabe señalar que las cantidades anteriores corresponden a lo que es el dictamen de estados financieros para 2003, estas cantidades se actualizan año con año de acuerdo en los términos que señala el artículo 17-A de este ordenamiento.

2.- Las personas morales se encuentran obligadas en los siguientes supuestos:

- aquellas que sean poseídas por una misma persona física o moral en más del 50% de las acciones o partes sociales con derecho a voto, ya sea en forma directa o indirecta por una sociedad controladora.

- Cuando una misma persona física o moral ejerza control efectivo en los términos que marca el artículo 57-C de la ley de ISR, el cual nos dice que se consideran controladoras cuando el 50% de las acciones con derecho a voto las posean una sola persona o empresa, también cuando se realicen preponderantemente actividades mercantiles con la controladora o controladas.

Cuando la controladora o las controladas tengan junto con otras personas físicas o morales vinculadas con ellas, una participación superior al 50% en las acciones con derecho a voto de la sociedad que se trate.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

-Los residentes en el extranjero solo se consideran cuando residan en un país con el que se tenga un acuerdo amplio de intercambio de información.

-En casos en que la controladora o las controladas tengan una inversión en la sociedad de que se trate, de tal manera que les permita ejercer influencia preponderante en las operaciones de la empresa.

-Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. En este caso, el dictamen se realizara en forma simplificada de acuerdo con las reglas generales que a efecto expida la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Así como existen sujetos obligados al dictamen de estados financieros por medio de un contador público independiente registrado, también existen contribuyentes que no están obligados a dictaminarse los cuales pueden optar por el dictamen, como lo son:

-de acuerdo a la resolución miscelánea las que no hubiesen recibido donativos durante el ejercicio y así lo manifiesten a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en el cual se debió haber presentado la declaración del ejercicio (RM2.10.9).

-Los contribuyentes del régimen simplificado

-los organismos descentralizados y fideicomisos con fines no lucrativos que formen parte de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Sin embargo si el contribuyente lo desea puede optar por dictaminar sus estados financieros.

3.3 REQUISITOS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA PODER DICTAMINAR

La emisión de un dictamen trae una responsabilidad para el contador público registrado ante el cliente así como para terceras personas las cuales pueden usar el dictamen del contador para fines de inversión o préstamo ya que su opinión

representa una confianza en los estados financieros de la entidad. En lo que se refiere ante las autoridades tributarias de este país un dictamen puede traer repercusiones fiscales en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el artículo 52 del código fiscal de la federación menciona los requisitos que debe cumplir un contador público para obtener el registro de auditor. Esto se hace con el fin de que las opiniones o informe que emita el contador tenga valor.

3.3.1 REQUISITOS

-Que el contador público que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales.

- este registro lo pueden obtener:

Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público o su equivalente registrado ante la Secretaría de Educación Pública, que tenga cuando menos tres años de socio de un colegio de profesionistas reconocido por la Secretaría de Educación Pública antes de su solicitud de registro. La cual debe de ir acompañada de:

-El documento que acredite la nacionalidad mexicana.

-Copia certificada de la cedula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.

-Constancia del colegio de profesionales que acredite que es miembro activo, la constancia no deberá de tener una antigüedad mayor de 2 meses anteriores a la solicitud de registro.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

-Expresar bajo protesta de decir verdad que no esta sujeto a proceso o condenado por delitos de carácter fiscal o por delitos intencionales que ameriten pena corporal.

Tratándose de personas extranjeras estas podrán dictaminar conforme a los tratados internacionales de los que México forma parte tengan derecho a ejercer su profesión en nuestro país.

Las sociedades o asociaciones civiles conformadas por los despachos de contadores públicos registrados, cuyos integrantes obtengan autorización para formular los dictámenes deberán registrarse ante la autoridad fiscal competente.

El contador público que tenga registro para poder dictaminar tendrá que cumplir con lo siguiente para conservar su registro:

-demostrar que es socio activo de un colegio.

-Entregar copia de la constancia que acredite que se sustentó y aprobó examen ante la autoridad en la que se demuestre la actualización fiscal o presentar copia de la constancia del cumplimiento de la norma de educación profesional continua del colegio o constancia de actualización académica expedida por la asociación.

-En lo referente a los despachos en que laboran los contadores se les deberá de asignar un numero de despacho registrado, para lo que se debe de presentar un aviso en donde se manifieste el nombre o razón social del despacho, su RFC su domicilio, el nombre y numero de registro de los contadores que presenten sus servicios en el despacho, este aviso se presenta conjuntamente con el dictamen fiscal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4 INFORMES QUE DEBE LLEVAR EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para los efectos del artículo 32-A Y ART. 50 del C.F.F., los contribuyentes que se encuentren obligados u opten por hacer dictaminar sus estados financieros, deberán enviar su dictamen fiscal y demás información y documentación a que se refieren los artículos 49 y 54 del R.C.F.F., vía internet a través de las direcciones www.sat.gob.mx o www.shcp.gob.mx.

Los contribuyentes al enviar su dictamen fiscal vía internet, lo harán dentro del periodo que les corresponda, según el calendario que se señala a continuación, considerando el primer carácter alfabético del RFC; o bien, lo podrán hacer antes del periodo que les corresponda. (2.9.21R.M.F,01,2003)

LETRAS DEL RFC.

De la A a la F

De la G a la O

De la P a la Z y Y

FECHA DE ENVÍO

del 12 al 19 de mayo de 2003.

del 20 al 26 de mayo de 2003.

del 27 mayo al 2 de junio de 2003.

Como se menciono anteriormente los documentos que debe acompañar el informe de estados financieros y en el cuál hace referencia al artículo 50 del RCFF, a continuación se menciona los informes que marca el artículo anterior para la presentación del dictamen de estados financieros:

I Carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente y del contador público que dictamina.

II dictamen e informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente debidamente firmados por el contador público.

TESJS CON
FALLA DE ORIGEN

III Hoja electrónica de cálculo o sistema desarrollado para este objeto que contenga la información sobre los estados financieros básicos respecto de los cuales emite su dictamen, y los datos del cuestionario de auto evaluación inicial incluidos en las reglas de carácter general que para tal efecto expida la secretaria, así como lo siguiente:

a) Estados financieros básicos y las notas relativas a los mismos, sobre la base de lo siguiente

1. Estado de posición financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de variaciones de capital contable
4. Estado de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo.

b) Análisis comparativo por subcuentas de los gastos de fabricación, de administración, de ventas, financieros y otros.

c) Análisis de contribuciones a cargo del contribuyente o por pagar al cierre del ejercicio o en su carácter de retenedor, incluyendo pagos provisionales. Manifestadas bajo protesta de decir verdad. En el caso de contribuyentes personas físicas con actividad empresarial, deberán mencionarse las contribuciones provenientes de ingresos distintos de dicha actividad, informando expresamente si se obtuvieron otros ingresos, de tal manera que se muestre la contribución definitiva por impuesto sobre la renta.

d) Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- e) Conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios.
- f) Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado.
- g) Análisis de operaciones de comercio exterior.
- h) En el caso de dictamen de consolidación fiscal, informe y análisis de operaciones realizadas entre controladora y controladas y empresas relacionadas que no consoliden.

3.4.1 REQUISITOS DE LOS INFORMES DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. El texto del dictamen relativo a los estados financieros, deberá apearse a alguno de los que haya adoptado la agrupación u organismo profesional de contadores públicos reconocido por la Dirección General de profesiones de la Secretaría de Educación Pública, al que esté afiliado el contador público que lo emita, debiendo señalar éste el número de registro que le corresponde.
- II. Los estados financieros básicos, incluyendo sus notas, examinados por el contador público registrado, respecto de los cuales emita su dictamen deberán presentarse en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, expresadas sus cifras en miles de pesos. En los casos de dictamen para efectos de consolidación fiscal, tanto para la empresa que consolida como para las consolidadas, las cifras deberán presentarse en millones de pesos.
- III. La información a que se refiere la fracción III del artículo 50 del RCFF, deberá expresarse en miles de pesos y deberá contener los índices numéricos y conceptos

respectivos sobre la base de las reglas generales que al efecto expida la Secretaría y sujetarse a lo siguiente:

a) los análisis comparativos por subcuentas de los gastos de fabricación, administración, venta, financieros y otros se referirán a los dos últimos ejercicios fiscales.

b) La relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor deberá contener:

1.- La descripción de bases, tasas, tarifas u cuotas causadas y el entero de contribuciones, detallando las diferencias determinadas, en su caso, en cuanto a cada uno de estos conceptos.

2.- Se declarará bajo protesta de decir verdad que la relación incluye todas las contribuciones federales a que está obligado; que las únicas obligaciones solidarias como retenedor de contribuciones federales son las incluidas; que en el ejercicio surtieron efectos las autorizaciones, subsidios, estímulos o exenciones que se describen o bien, la mención expresa de que no hubo.

3.- En cuanto al pago del impuesto sobre le renta, deberá mencionarse cualquier compensación o acreditamiento efectuado, así como la determinación del Ajuste anual por Inflación anual.

4.- Respecto del impuesto al valor agregado, se deberá incluir la determinación del impuesto causado, así como del acreditable del ejercicio a las tasas aplicables. Asimismo mostrara la determinación de las reglas de prorrateo en los casos de actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.- Con relación al impuesto especial sobre producción y servicios también se deberá incluir la determinación del impuesto causado, así como del acreditable del ejercicio a las tasas aplicables.

6.-En cuanto al impuesto al activo se presentará análisis de la determinación de dicho impuesto.

7.- Con relación a los impuestos al comercio exterior, se mostrará el importe anual causado y pagado.

8.-En cuanto a otras contribuciones federales que se causen por ejercicio, así como respecto de las aportaciones de seguridad social, se mostrara la integración con cifras aplicables de los anexos de gastos que incluyen dichas cuotas.

El análisis de las cuotas obrero patronales al IMSS, deberá presentarse por los bimestres del ejercicio señalando los ramos del seguro.

Las contribuciones federales para estos efectos, son los impuestos y aportaciones de seguridad social que tengan relación directa con la actividad empresarial del contribuyente.

Tratándose de derechos, sólo se mencionará el retenido por el 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia de la obra pública, indicando el importe retenido al contribuyente y al nombre del retenedor.

9.- Relación de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio.

Este análisis se presenta por cada contribución, indicando su importe, fecha de pago, y mencionando, en su caso, cuáles no fueron cubiertas a la fecha del informe. En caso de que el contribuyente hubiera obtenido autorización para pago en parcialidades, se anexará copia de la misma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10.- Análisis de créditos obtenidos del extranjero y otros pagos al extranjero por los cuales hubiera correspondido retención y entero de contribuciones.

11.-Prueba global de sueldos que deberá incluir el total de remuneraciones cubiertas por el patrón con motivo de la relación de trabajo. En lo que se refiere al IMSS y al INFONAVIT, se determinara el monto detallado por concepto que sirvió de base para su cálculo.

12.- Por lo que se refiere a las operaciones de comercio exterior se declarará en su caso, que los bienes o mercancías de procedencia extranjera que forman parte de los inventarios del contribuyente, están debidamente amparadas con documentación que comprueba su legal estancia en el país, en caso contrario hará constar dentro del dictamen o dentro del informe respectivo cualquier incumplimiento a las disposiciones fiscales.

Como pudimos ver en el capitulo el dictamen a tenido infinidad de modificaciones por lo que han dado nacimiento a ciertas normas que debe cumplir el dictamen las cuáles deben ser llevadas a la practica por el contador público, esto es debido que al realizar un estudio de estados financieros y emitir un dictamen se adquiere una gran responsabilidad tanto para confianza de la misma empresa como para aquellas personas interesada en la información en su caso terceras personas. Así mismo se hace notar que el contador público para poder dictaminar debe de cumplir con ciertos requisitos que marca él artículo 52 del C.F.F. entre los cuales destacan estar reconocido ante las autoridades fiscales, nacionalidad mexicana etc. De acuerdo a nuevas leyes desde 1991 existen lo que son sujetos obligados a dictaminar sus estados financieros y presentar el dictamen ante la autoridad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

competente es por eso que al emitir un dictamen este debe de ir acompañado de informes que son necesarios para la autoridad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO IV
CASO PRÁCTICO (INVESTIGACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS
FINANCIEROS EN LA MEDIANA EMPRESA).**

4.1 PRESENTACION DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo realizaremos lo que será la investigación la cuál se enfocara al dictamen de estados financieros en la mediana empresa, la investigación consistirá en la aplicación de un cuestionario el cual ayudara a obtener información que nos ayudara para responder a la hipótesis planteada al principio del proyecto.

La metodología que se usara en la realización de la investigación será a través de un estudio de campo en base a las empresas de la ciudad de Uruapan que se consideran medianas a las cuales se les aplicara un cuestionario con el objetivo de conocer su opinión acerca del dictamen de estados financieros y así mismo nos proporcionen información suficiente para la comprobación de nuestra hipótesis "EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MEDIANA EMPRESA SE REALIZA POR SER UNA OBLIGACIÓN FISCAL". Así mismo el objetivo principal de la investigación es comprobar si en verdad el dictamen en las empresas ya mencionadas es llevado acabo por las mimas por ser este una obligación. También nos ayudara a saber la opinión de los empresarios y así tener una base razonable para la conclusión de nuestra hipótesis ya planteada.

En la ciudad de Uruapan de acuerdo a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO existen 32 empresas medianas inscritas ante esta institución, dicha institución toma en cuenta los siguientes dos factores para que una entidad califique como mediana empresa.

40.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- 1.- Que los empleados que tenga sean entre 15 0 y 250.
- 2.- Que el capital social con que cuenta la empresa este entre \$250,000 y \$999,999.

(CANACO,2000)

Para la presente investigación el universo que consideramos son las 32 empresas que están inscritas ante la institución antes mencionada, es importante mencionar que de estas 32 empresas se descartaron 5 empresas debido a que 2 de estas no tenían su domicilio en la información proporcionada, las otras 3 radican en esta ciudad pero son sucursales, de las cuales la matriz se encuentra fuera de la localidad, por lo que no es posible que me proporcionen información suficiente, es por eso que se tomaron 27 empresas en total de las cuales a 13 se les aplicó el cuestionario que mencionaremos más adelante; Se optó por realizar 13 cuestionarios debido a que se consideró un universo suficiente para obtener la información necesaria, para comprobar la hipótesis.

Para la obtención de la información se considera adecuado aplicar un cuestionario ya que es una de las formas más accesibles de obtener información debido a que en las preguntas obtendremos la información necesaria para la solución de nuestra hipótesis además el cuestionario nos ayudara a conocer las posibles deficiencias o errores que se pueden encontrar en la elaboración del dictamen de estados financieros para las medianas empresas. Por lo que se consideró necesario aplicar el siguiente cuestionario:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUESTIONARIO

LA INFORMACION OBTENIDA SE UTILIZARA PARA FINES ACADEMICOS

NOMBRE DE LA EMPRESA _____
ACTIVIDAD PRINCIPAL _____
DOMICILIO _____

INSTRUCCIONES: MARQUE CON UNA "X" O SUBRAYE CUANDO SEA NECESARIO LA RESPUESTA QUE CONSIDERE ADECUADA, Y CONTESTE A CRITERIO LA PREGUNTA ABIERTA.

1.-¿DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTA LA ENTIDAD OBLIGADA A DICTAMINARSE?

SI _____ NO _____

2.-¿SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA CUÁL ES LA CAUSA?

- _____ INGRESOS ACUMULABLES.
- _____ VALOR DEL ACTIVO.
- _____ AL MENOS 300 TRABAJADORES HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CADA DE LOS MESES DEL EJERCICIO ANTERIOR.
- _____ FUSIÓN O ESCISIÓN.
- _____ DONATARIAS AUTORIZADAS.

3.-¿MENCIONE QUE LIMITANTES O PERJUICIOS LE OCASIONA A LA EMPRESA EL ESTAR OBLIGADA A DICTAMINARSE?.

4.-¿SI NO ESTUVIERA OBLIGADA A DICTAMINARSE SOLICITARIA LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PUBLICO PARA QUE DICTAMINARA SUS ESTADOS FINANCIEROS?.

SI _____ NO _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.-¿CÓMO CONSIDERA LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE RIGEN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS?

MUY CLARAS _____ ENTENDIBLES _____ CONFUSAS _____

6.-¿QUE BENEFICIOS FISCALES LE OTORGA EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS?

7.-¿EL DICTAMEN AYUDA A LA EMPRESA EN?

____ LA TOMA DE DECISIONES.
____ LA OBTENCIÓN DE CREDITOS.
____ HACER LAS CORRECCIONES NECESARIAS
MENCIONE OTRAS _____

8.-¿ADEMAS DEL DICTAMEN PROPORCIONA EL AUDITOR UN INFORME FINAL CON SUS OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES?

SI _____ NO _____

9.-¿SE OBSERVA QUE SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS?

SI _____ NO _____

10.-¿QUE BENEFICIOS A SU CRITERIO CONSIDERAN QUE LE PROPORCIONA EL DICTAMEN?

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

4.2 JUSTIFICACION DE LAS PREGUNTAS

1.-¿DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTA LA ENTIDAD OBLIGADA A DICTAMINARSE?

SÍ _____ NO _____

Esta pregunta es importante ya que nos ayudara a ver si la empresa está sujeta al dictamen de estados financieros de acuerdo al 32-A y así ver que si lo hacen por obligación o como una herramienta administrativa.

2.-¿SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA CUÁL ES LA CAUSA?

- _____ INGRESOS ACUMULABLES.
- _____ VALOR DEL ACTIVO.
- _____ AL MENOS 300 TRABAJADORES HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CADA DE LOS MESES DEL EJERCICIO ANTERIOR.
- _____ FUSIÓN O ESCISIÓN.
- _____ DONATARIAS AUTORIZADAS.

Es bueno conocer el supuesto que ocasiona que la empresa se dictamine para ver la causa principal que predomina y ver que ocasiona que las medianas empresas realicen dictamen de estados financieros.

3.-¿MENCIONE QUE LIMITANTES O PERJUICIOS LE OCASIONA A LA EMPRESA EL ESTAR OBLIGADA A DICTAMINARSE?

Esta pregunta nos dará información para saber si el dictamen de estados financieros como obligación ocasiona situaciones difíciles a la mediana empresa.

4.-¿SI NO ESTUVIERA OBLIGADA A DICTAMINARSE SOLICITARIA LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PUBLICO PARA QUE DICTAMINARA SUS ESTADOS FINANCIEROS?.

SI _____ NO _____

Es importante saber si la empresa no esta sujeta a dictaminarse obligatoriamente por alguno de los supuestos del articulo 32-A del C.F.F. que volunta tiene para someter a la entidad a un dictamen de estados financieros.

5.-¿CÓMO CONSIDERA LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE RIGEN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS?

MUY CLARAS _____ ENTENDIBLES _____ CONFUSAS _____

Esta pregunta es relevante ya que nos dirá si alguna de las reglas para realizar un dictamen de Estados Financieros es una limitante para que la mediana empresa lo aplique.

6.-¿QUE BENEFICIOS FISCALES LE OTORGA EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS?

Esta pregunta es relevante porque nos dirá si las empresas conocen los beneficios fiscales que les proporciona el dictamen de estados financieros.

7.-¿EL DICTAMEN AYUDA A LA EMPRESA EN?

____ LA TOMA DE DECISIONES.
____ LA OBTENCIÓN DE CREDITOS.
____ HACER LAS CORRECCIONES NECESARIAS
MENCIONE OTRAS

Es bueno saber si las empresas, que se dictaminan a parte de los beneficios fiscales que les otorga el dictamen este les proporcionan información suficiente para resolver situaciones administrativas o ante terceros.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

8.-¿ADEMAS DEL DICTAMEN PROPORCIONA EL AUDITOR UN INFORME FINAL CON SUS OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES?

SÍ _____ NO _____

Es importante si el contador entrega a la empresa un informe sobre las deficiencias que tenga la entidad auditada y aplicar correcciones a tiempo

9.-¿SE OBSERVA QUE SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS?

SÍ _____ NO _____

Para saber si la empresa sigue las recomendaciones que proporciona el auditor para ver el grado de importancia que tienen el dictamen.

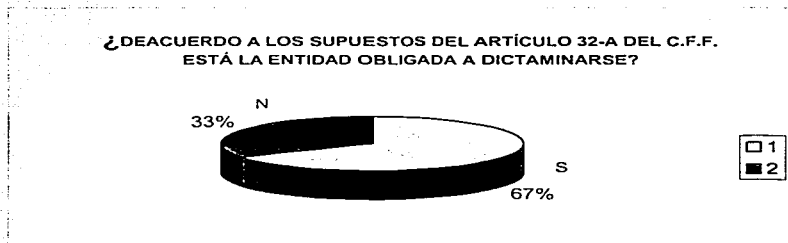
10.-¿QUE BENEFICIOS A SU CRITERIO CONSIDERA QUE LE PROPORCIONA EL DICTAMEN?

Lo que persigue está pregunta es ver los beneficios que considera la empresa o el área administrativa en el dictamen de estados financieros tanto fiscales como administrativos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.3 INTERPRETACIÓN DE RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO ASÍ COMO GRÁFICOS.

En este punto analizaremos las respuestas que se obtuvieron al momento de llevar a cabo el cuestionario así como se mostrara con graficas las respuestas obtenidas y así tener un mejor conocimiento en cuanto a las respuestas que se recopilaron.



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Como podemos ver el 67% de las empresas entrevistadas están sujetas al dictamen de estados financieros mientras que un 33% no está obligada a dictaminar sus estados financieros, de tal manera podemos ver que las medianas empresas recaen en uno de los supuestos del artículo mencionado en la pregunta por lo que se ven obligadas a pedir los servicios de un auditor externo. También podemos ver que de acuerdo a los parámetros que marca la CANACO en cuanto a definir mediana empresa ocasiona que dentro de ellos estén contribuyentes que no estén obligados a dictaminarse de acuerdo a disposiciones fiscales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

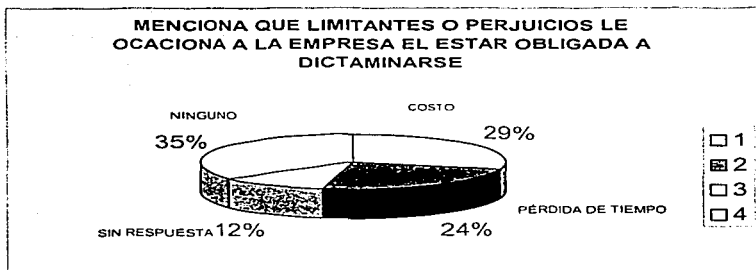
SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA ¿ CUÁL ES LA CAUSA?



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

La gráfica no muestra que la causa principal por la que las medianas empresas realizan el dictamen de estados financieros es el número de ingresos que tienen en el año.

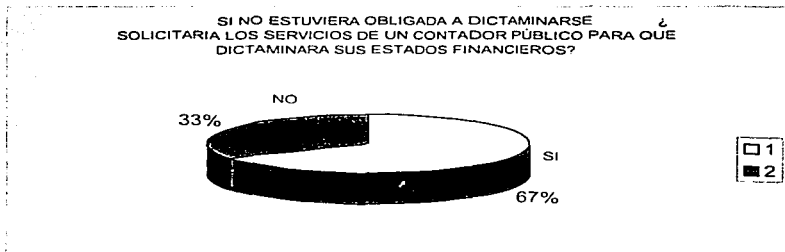
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Como podemos ver la mayor parte de las empresas entrevistadas coinciden en que el Dictamen de Estados financieros en la mediana empresa no les ocasiona ninguna limitante, por tanto algunas nos dicen que el costo con que tiene el dictamen o los servicios de un auditor es una limitante que ocasiona que las empresas se vean perjudicadas, así como un 24% de las encuestadas menciona que en ocasiones es perdida de tiempo y un 13% no quiso opinar. Se puede ver que el dictamen no ocasiona un perjuicio a la mediana empresa ya que la mayoría no le ocasiona un problema el mismo.

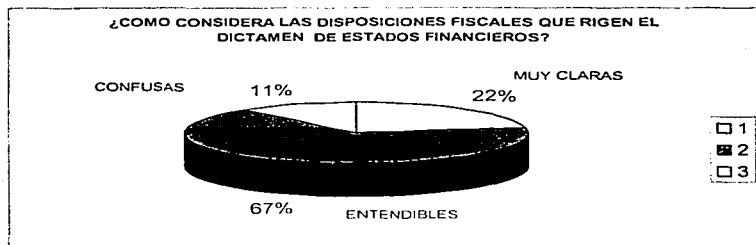
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Podemos ver que un 67% de las empresas a las cuales se les aplico el cuestionario mencionaron que en caso de que no estuvieran obligadas a dictaminar sus estados financieros si solicitarian los servicios de un contador público para que realizara esta labor, mientras que un 33% optaron por no solicitar los servicios de un contador. Puede ser que debido a que en la mediana empresa en ocasiones las actividades u/o operaciones no sea muy compleja o no vean necesario realizar un dictamen de sus estados financieros.

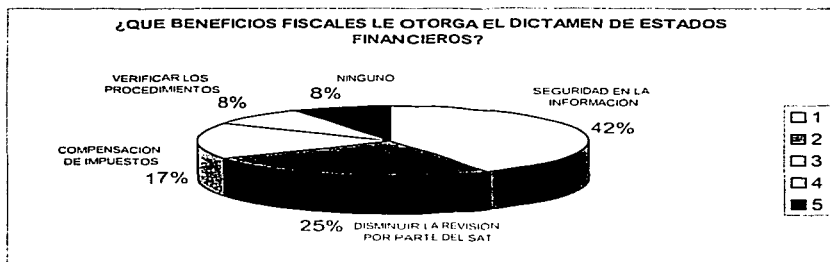
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

La respuesta a esta pregunta fue que las disposiciones que rigen el dictamen de estados financieros es entendible, como lo muestra la grafica un 67% de las empresas dio la respuesta anterior, mientras que un 11% concluyo que son confusas y un 22% las considero claras. Por lo que se puede entender que las disposiciones que existen en la actualidad no son una causa para que las empresas no realicen el dictamen de estados financieros.

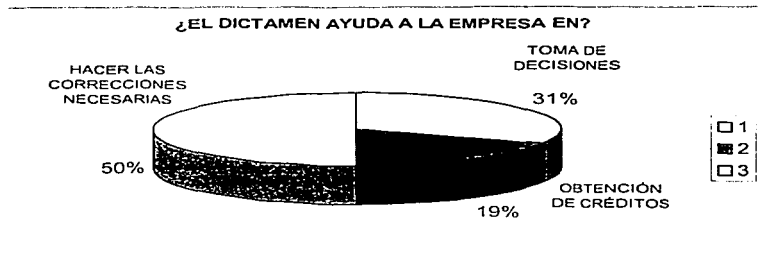
**TESIS CON
VALIA DE ORIGEN**



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Como podemos ver el dictamen en la mediana empresa, uno de los principales beneficios que le brinda es que la información con que cuenta la empresa es un de una seguridad suficiente, mientras que el 25% menciona que ayuda a que tengan menos revisiones por parte de hacienda así como un 17% dice que ayuda a que sea más fácil la compensación de impuestos, mientras que un 8% les ayuda a que se sigan los procedimientos de acuerdo a lo establecido. Podemos ver que el dictamen de estados financieros genera muchos beneficios fiscales a la empresa que lo realiza ya que la causa principal para que la empresa se dictamine es de acuerdo a disposiciones fiscales. Cabe señalar que las cifras se cierran a la unidad más cercana

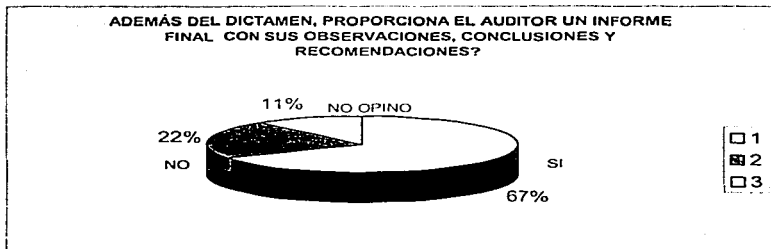
TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Como podemos notar en la grafica el dictamen de estados financieros en la mediana empresa es de gran importancia ya que un 50% de las empresas entrevistadas mencionaron que les ayudaba a hacer las correcciones necesarias para que se tenga un buen control de todas las actividades de la empresa, así como un 31% considera la información que le da el dictamen para realizar la toma de decisiones y un 19% le da la facilidad para la obtención de créditos. Es importante mencionar como principal objetivo es proporcionar información importante para que la empresa tenga un mayor grado de confianza en cuanto a la forma de realizar sus estados financieros

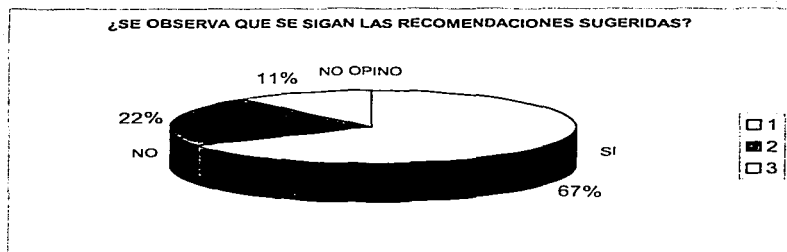
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

En esta respuesta podemos ver que en el 67% de las empresas que realizan el dictamen de estados financieros, el auditor proporciona un informe así como las observaciones, recomendaciones y conclusiones que el mismo considera necesarias para que la empresa tenga un mejor funcionamiento, mientras que en un número menor el auditor no lo realiza, y un 11% no opino. Se tiene que mencionar que en un dictamen siempre el auditor de un informe a la empresa donde señale las deficiencias que se encuentren para que se hagan las correcciones a tiempo.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

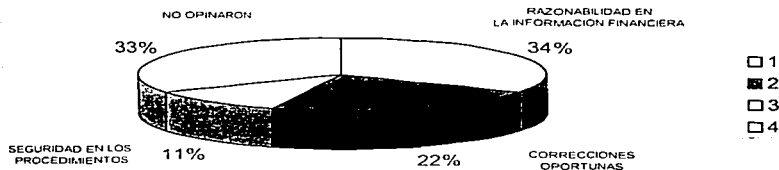


(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

Como podemos ver las empresas que realizan dictamen de estados financieros y en las cuales el auditor les proporciona un informe con las recomendaciones necesarias un 67% se encarga de que estas se lleven a cabo para que la empresa corrija lo que se está haciendo mal y así contar con información veraz. Mientras que un 22% no observa que se realicen las correcciones. Esto puede ser grave ya que si no se siguen las recomendaciones se puede llegar a tener un problema mayor dentro de la empresa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿QUE BENEFICIOS A SU CRITERIO CONSIDERA QUE LE PROPORCIONA EL DICTÁMEN?



(ENCUESTA: 2000) ELABORACION PROPIA

En esta pregunta podemos ver que uno de los mayores beneficios que el dictamen de estados financieros proporciona a la mediana empresa es que la información financiera que esta presenta sea razonable y no existan deficiencias en su llenado, por otra parte un 22% menciona que le ayuda a hacer las correcciones necesarias para no desviarse del objetivo que persigue la empresa o que este todo dentro de las normas o políticas establecidas por la misma. Cabe señalar que el dictamen de estados financieros no solo es para cuestiones contables sino que también sirve para hacer correcciones administrativas, así como proporcionar información importante a los inversionistas.

TESIS CON
FOLLA DE ORIGEN

Como pudimos ver en la realización del análisis de las respuestas al cuestionario que se aplico a las medianas empresa se puede notar que a estas el dictamen de estados financieros les otorga beneficios fiscales que ellas mismas consideran al momento de realizar un dictamen a sus estados financieros, se puede notar la importancia que el dictamen presenta para las autoridades fiscales ya que las empresas que lo hacen obtienen beneficios en cuanto a las visitas por parte de estas autoridades además el dictamen permite hacer las correcciones en las deficiencias que se encuentran en la empresa y así en su momento ser más eficientes. Es importante que para que el dictamen tenga los beneficios mencionados anteriormente es recomendable que la entidad siga las recomendaciones por parte del auditor.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIÓN

En la presente investigación nos dimos cuenta de lo que es una empresa la importancia que esta representa para cualquier país ya sea desarrollado o en vías de desarrollo, también analizamos lo difícil que es clasificar las empresas debido a que siempre van a existir lo que es la grande empresa, mediana empresa y pequeña empresa todas estas son de gran importancia. Cualquier empresa que comience siempre va a ser pequeña, luego mediana y así pasar a lo que es grande empresa.

En los tiempos actuales y dado el gran número de empresas que existen es difícil saber cuando una empresa es mediana. Es por eso que la investigación se enfoca en lo que son estas entidades, de acuerdo a lo que se desarrollo en el marco teórico la mediana empresa es aquella que de acuerdo al gran número de sus operaciones que realiza se ve en la necesidad de contar con una mayor planeación y control de los recursos que maneja ya que todo esto no se puede encargar o estar al tanto solo una persona.

Dado lo anterior y para tener una mejor supervisión de todo lo que sucede en la empresa nace lo que es la auditoria la cuál su primer objetivo era descubrir fraudes o errores que existieran en la empresa, con el paso del tiempo estos dos aspectos no fueron los únicos por los que se realizaban las auditorias, actualmente se realizan auditorias operacionales, administrativas, financiera, integral, por mencionar algunas.

Hoy en día en el país existen leyes fiscales que obligan a que empresas dictaminen sus estados financieros con la finalidad de verificar que estos hayan sido realizados de acuerdo a principios de contabilidad así como ver que la información

que estos proporcionan sea veraz y de cierta manera más confiable tanto para los socios como para terceras personas interesadas en la información de la empresa.

La elaboración de un dictamen de estados financieros requiere de una preparación profesional suficiente en esta área el auditor externo debe de contar con una técnica especializada como con una independencia mental suficiente que permita desarrollar su profesión con una cierta calidad para esto existen normas de auditoria que regulan el cumplimiento de ejercer la profesión. Todo esto debido a que el auditor externo es llamado a revisar los estados financieros de una entidad por lo que este al momento de realizar esto adquiere una responsabilidad para dar credibilidad a la información tanto para los socios como aquellas personas interesadas en la información o para la toma de decisiones.

Una vez realizado la auditoria el contador emite un dictamen de los estados financieros como pudimos ver el dictamen es un documento que emite un contador público conforme a las normas de profesión, de acuerdo a la naturaleza, alcance y resultados obtenidos en el examen de estados financieros. Todo esto para ver si los estados financieros presentan las variaciones en los mismos y la verdadera situación financiera de la empresa. Es importante mencionar que en México para que un contador público pueda realizar dictamen de estados financieros tiene que cumplir con ciertos requisitos que marcan nuestras disposiciones fiscales como lo marca el artículo 52 del C.F.F. en los cuales menciona estar titulado, estar inscrito en un colegio de contadores por mencionar algunos.

El dictamen así como la auditoria a tenido infinidad de evoluciones debido a que existia la necesidad de unificar criterios que ayudaran a que los que utilizaban cierta información fuera de una manera digerible para los mismos

El dictamen en la mediana empresa es en veces ocasionado porqué varias de estas de acuerdo a las leyes fiscales se ven obligadas a dictaminarse, pero en ciertos casos estas realizan el dictamen por acuerdo de los socios. Fue hasta en el año de 1991 cuándo de acuerdo a las reformas fiscales de este año se llega a la conclusión de que existen sujetos o contribuyentes obligados a dictaminarse así como contribuyentes que opten por dictaminar sus estados financieros es por eso que surge el artículo 32-A del C.F.F.

Así mismo el dictamen al momento de presentarlo ante las autoridades fiscales debe de cumplir ciertos requisitos también debe de llevar cierta información la cuál es importante para las leyes fiscales de la nacionalidad esto es debido a que la realización de dictamen de estados financieros trae como consecuencia beneficios fiscales y cumplimiento de responsabilidades fiscales. Es por eso que al momento de entregar a las autoridades fiscales el dictamen debe de cumplir con la información que se pide de acuerdo al artículo 50 del R.C.F.F.

Como se menciona al principio la realización de esta investigación consistía en analizar si el dictamen de estados financieros es una obligación fiscal o si le ven otro uso al mismo. De acuerdo a la investigación de campo y a la realización de este se llega a la conclusión de que estas empresas además de dictaminar sus estados financieros por obligación fiscal, el dictamen les ayuda para realizar las modificaciones necesarias además de que no representa una dificultad o en su caso un entorpecimiento de sus actividades así mismo el dictamen les ayuda para tomar decisiones de manera más correcta también les proporciona información suficiente para dar más confianza a los socios en cuanto a la información que los ejecutivos les presentan, podemos ver como lo muestra las graficas estas empresas obtienen

un beneficio al momento de realizar el dictamen de sus estados financieros en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales ya que esto disminuye las visitas por parte de las autoridades fiscales. Cabe mencionar que las disposiciones fiscales que existen en la actualidad no son una limitante para que una empresa dictamine sus estados financieros.

Para concluir podemos ver que el cumplimiento de la investigación se llevo acabo dado a que a las medianas empresas el dictamen les ayuda a tener un mayor control y eficiencia en el desarrollo de sus actividades además se puede ver que de acuerdo a la hipótesis esta resultó negativa ya que no lo realizan solo por obligación fiscal. En lo que respecta al objetivo de la investigación este se llevo acabo ya que se pudo obtener información suficiente para tener una respuesta solvente y así ver que es importante el dictamen, en la actualidad puede ser una herramienta que ayude a las empresas a evolucionar de cierta manera y acrecer con una mejor planeación y una infraestructura más solvente ya que este les ayudara a que en su proceso de mediana a grande empresa se detecten los errores a tiempo y se realicen las modificaciones necesarias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

Aguirre Acevedo, Juan Manuel. IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS Y VENTAS DE DISTRIBUIDORA MARGAIN S.A. DE C.V.. Tesis de licenciatura en administración, 1994, Uruapan Mich.

Atilano, Díaz Ismael Guadalupe. APUNTES DE LA MATERIA DE DICTAMEN. México, 2000, 70pp.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., CONTROL DE CALIDAD EN LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS. IMPAC, México, 1996, 60pp.

_____. GUIAS DE AUDITORIA. IMPAC, México, 1991, 210pp.

_____. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA. IMPAC, 17ª ed. México, 1997, 2v.

Fisco Agenda. "CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN". I.S.E.F. México, 1999, 56pp.

Naylor, Thomas. ECONOMIA DE LA EMPRESA. Durnos Arres, 1973.

Osorio Sánchez, Israel. AUDITORIA 1. ECASA, México, 1992, 264pp.

Sánchez Alarcón, Francisco Javier. PROGRAMAS DE AUDITORIA. ECASA, México, 1993, 181pp.

Santillana González, Juan Ramón. AUDITORIA 1. ECASA, México, 1997, 401pp.

_____. CONOCE LAS AUDITORIAS. 5ª ed. ECASA, México, 1994, 431pp.

Suárez Suárez, Andrez. LA MODERNA AUDITORIA. MCGRAWHILL, España, 1991, 106pp.

Universidad Nacional Autónoma de México. AUDITORIA 1. UNAM, México, 1998, 187pp.

Valle Noriega, Jaime. TEMAS PRACTICOS DE AUDITORIA. 2ª ed. dofiscal, México, 1994, 198 pp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN